

PROCESO DE SELECCIÓN OFICIAL 2ª MECÁNICO-GRUISTA (TEMPORAL)

18 de junio de 2025

BASES DE CONTRATACIÓN DE OFICIAL 2ª MECÁNICO-GRUISTA (TEMPORAL).

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES: La presentación de solicitudes se realizará a través de la plataforma de INFOJOBS.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: El plazo de presentación de solicitudes será del 18 al 21 de junio de 2026 ambos incluidos, únicamente a través de la plataforma indicada.

LISTA DE ADMITIDOS: Se publicará en la página web el listado de las candidaturas que cumplen con los requisitos mínimos del puesto, de acuerdo a lo establecido en las Bases. Seguirán en el proceso las candidaturas cuya verificación de méritos haya sido positiva. Asimismo, se establecerá un lapso para presentar alegaciones si las hubiere en los plazos que se establezca en la etapa que corresponda.

PERFIL DEL PUESTO:

➤ **Requisitos Mínimos:**

- Técnico en Automoción, especialidad en electromecánica de vehículos.
- Experiencia superior a 18 meses en la función de reparación, mantenimiento correctivo y preventivo de distintos tipos de camiones, vehículos y maquinarias de trabajo. **La experiencia la podrán acreditar enviando cualesquiera de las siguientes opciones:**
 - **Opción 1: Vida Laboral (se podrá verificar el tiempo) y Contratos (se podrá verificar la categoría) SI ELIGES ESTA OPCIÓN DEBERÁS ENVIAR AMBAS.**
 - **Opción 2: Recibos de pago (que reflejen la antigüedad y categoría).**
 - **Opción 3: Finiquitos (que reflejen la antigüedad y categoría).**
 - **Opción 4: Certificados de Empresa (que reflejen la antigüedad y categoría)**
- Curso básico de PRL (30 horas).

➤ **Se Valorará:**

- Experiencia en manejo de grúas de retirada de automóviles Servicio de Grúa.
- ⊕ Carnet de conducir C vigente.
- CAP vigente.
- Formación Profesional Grado Medio Especialidad Electromecánica de Vehículos.
- Conocimientos sobre camión recolector- compactador de residuos, cisterna de baldeo, barredora de viales y similares y cursos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ofimática.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: La puntuación final de cada candidatura será la suma de las puntuaciones obtenidas en las distintas fases del proceso, de conformidad con los criterios establecidos en las presentes bases.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará una revisión preliminar de las candidaturas con el objeto de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

Tras dicha revisión se publicará un listado provisional de personas admitidas y excluidas, otorgándose un plazo de cinco (5) días hábiles para la presentación de alegaciones. Durante dicho plazo, las personas admitidas provisionalmente deberán remitir por correo electrónico la documentación acreditativa de los requisitos y méritos alegados, así como la documentación relativa a la protección de datos que les será facilitada por la empresa. La falta de presentación de la documentación requerida dentro del plazo establecido supondrá la exclusión automática del proceso selectivo. Una vez revisada la documentación presentada y resueltas las alegaciones, se publicará el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Verificación de méritos

Con carácter previo a la realización de las pruebas selectivas, la empresa podrá efectuar contactos telefónicos o telemáticos con las personas candidatas admitidas con el fin de verificar la información aportada, ampliar datos sobre la experiencia profesional y facilitar información detallada sobre las características del puesto ofertado. La constatación de inexactitudes relevantes o la falta de acreditación documental de los méritos alegados podrá suponer la exclusión del proceso.

PRUEBAS SELECTIVAS:

La prueba se valorará con una puntuación **máxima de 50 puntos**, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 25 puntos para superarla y acceder a la fase de entrevista.

ENTREVISTA PERSONAL: Las candidaturas que continúen en el proceso pasarán a la fase de entrevistas. Deberán superar entrevistas personales con la dirección de la empresa y la Comisión de Valoración que determinará los conocimientos y adecuación al perfil requerido de las candidaturas. La entrevista se puntuará hasta un **máximo de 30 puntos** debiendo obtenerse un mínimo de 15 puntos para poder valorar en su conjunto.

VALORACIÓN CURRICULAR: La Comisión de Valoración realizará una valoración de los méritos acreditados por las personas candidatas, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria. La valoración curricular tendrá una puntuación **máxima de 20 puntos**, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 10 puntos para superar esta fase.

La puntuación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la prueba práctica, la entrevista personal y la valoración curricular. Serán consideradas finalistas aquellas candidaturas que hayan superado todas las fases eliminatorias del proceso. La plaza será adjudicada a la persona candidata que obtenga la mayor puntuación total.

Toda comunicación con la empresa se realizará **única y exclusivamente** por medio del correo electrónico recursoshumanos@rivamadrid.es. No se admitirá ninguna candidatura fuera de los cauces de reclutamiento.

- **CONDICIONES DEL PUESTO:**

- Contrato Circunstancias de la producción.
- Jornada Completa.
- Horario de lunes a domingo, de 07:00 a 22:00 horas en turnos rotativos (mañana o tarde) según cuadrante. Este puesto de trabajo implica tiempo en espera localizable por cuadrante, una vez finalizado el turno presencial. En caso de ser requerido para realizar un servicio de grúa en esa espera, deberá personarse en el lugar de prestación del servicio en un tiempo máximo de 30 minutos.

- **Funciones del puesto:**

- Reparación, conservación, limpieza, mantenimiento correctivo y/o preventivo de todo tipo de maquinarias y vehículos que componen la flota de la empresa, de acuerdo a las directrices dadas por el Mecánico o superior.
- Realizar las tareas propias del servicio de grúa municipal.

Nº DE PLAZAS: 2

LISTA DE APROBADOS: Finalizado el proceso, la Comisión de Valoración publicará la relación de personas aprobadas por orden decreciente de puntuación. Las plazas convocadas se cubrirán siguiendo dicho orden. Asimismo, se constituirá una bolsa de trabajo integrada por las personas que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza, ordenadas según la puntuación final obtenida. Los llamamientos se realizarán respetando dicho orden.

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES: En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.